Extrahordinario miercoles a 17 de dic.e de 1659
a tarde por llamamiento de la ciu.d

~~313~~ 312

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia a
[illegible] en la sala de ayuntam.to de las casas de este conce
jo en diez y siete dias del mes de diciembre de mill
seiscientos y cinquenta y nuebe años los señores murcia se jun
taron en cavildo extraordinario en virtud de aver
sido llamados de diez y seis deste mes es a saber don
antonio de garnica cavallero del abito de san
tiago corregidor y justicia mayor desta ciu.d y la de carta
gena por su mag.d don fran.co montixo don sebastian
perez de bustamante don pedro pacheco y [illegible] cav.o del
abito de alcantara don fran.co de vera y [illegible] con
cav.o del abito de santiago don [illegible] diego soto
[illegible] guillamon don [illegible] pereda cav.o del abi
to de santiago [illegible] don [illegible] de
[illegible] cav.o del abito de calatrava don juan tizon
de [illegible] don sebastian de rueda don antonio
benitez don diego [illegible] molina don fadri
que de loyola don ju.o antonio de [illegible] don diego [illegible]
[illegible] cav.o del abito de calatrava don felix an
dres ximenez don pedro [illegible] cav.o del abito de
calatrava regidores —

[illegible] manuel lopez [illegible] antonio santiago
molina jurados

Libranza a cer[illegible] — Se libra [illegible] don sebastian perez de busta
don juan [illegible] don fadrique de loyola [illegible]
bastian de rueda reg.es juan bautista [illegible] y pedro
villanueva jurados comisarios desta ciu.d [illegible]
[illegible] en este año de tre
cientos reales de vellon para ayuda a [illegible]
de los presos de la carcel [illegible] y de vi
tos y limosna [illegible] pobres [illegible]
don manuel lopez [illegible] depositario de los efectos
de los propios —

[illegible] libranza —

Entro el Joseph [illegible] jurado —

Entro el don fran.co [illegible] cav.o del abito
de santiago regidor

por mandado de la ciu.d entro en este ayuntam.to [illegible]
[illegible] portero [illegible] y certifico como [illegible]
cumplim.to de lo acordado por la ciu.d en el ayuntam.to
de diez y seis de el corr.te [illegible] de cita

Jo Cantcalsona [illegible]